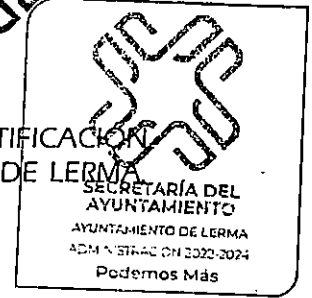


ASUNTO: CERTIFICACIÓN

LICENCIADO ÁNGEL VALDÉS RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, MÉXICO.



CERTIFICA

EN SU CONTENIDO: EN ACTA QUE A LA LETRA DICE, AL MARGEN: CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO "2019 - 2021".

EN SU CONTENIDO: EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS OCHO HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116 Y 117 Y DE MÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL TRIENIO "2019 - 2021" LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, ERIC NOÉ ORTEGA MILLÁN; SÍNDICA MUNICIPAL, MIRIAM MONTOYA VILLAVICENCIO, PRIMER REGIDOR, OSVALDO CUADROS PONCE, SEGUNDA REGIDORA, LIZETH VALLE SILVA, TERCER REGIDOR, FRANCISCO OSORIO SUÁREZ, CUARTA REGIDORA, JUANA MARÍA CONTRERAS AGUILAR, QUINTO REGIDOR, CHRISTIAN REYES BALTAZAR, SEXTA REGIDORA, GUADALUPE BLAS CRUZ, SÉPTIMO REGIDOR, PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE, OCTAVO REGIDOR, RODRIGO ZARCO GARCÍA, NOVENA REGIDORA, LIDIA LECHUGA DÁVILA, DÉCIMA REGIDORA, JANETH MARÍN GARDUÑO, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RAÚL BUSTAMANTE JIMÉNEZ, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, EN USO DE LA PALABRA Y A EFECTO DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA PASAR LISTA DE PRESENTES Y VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO QUE NOS OCUPA SE EXTRAE LO SIGUIENTE:

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Presidente Municipal Suplente Lic. Eric Noé Ortega Millán, a solicitud del Tesorero Municipal para el análisis, discusión y en su caso aprobación, para que la Tesorería efectúe ajustes al presupuesto de ingresos y egresos 2021, mediante transferencias presupuestales internas y externas que resulten necesarias, de acuerdo con las necesidades presentadas en el ejercicio de los recursos



públicos, y siempre que no se afecten de modo alguno las metas comprometidas en la estructura programática autorizada.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2021, para el efecto de llevar a cabo transferencias presupuestales internas y externas que resulten necesarias de acuerdo con las necesidades presentadas en el ejercicio de los recursos públicos, y siempre que no se afecten de modo alguno las metas comprometidas en la estructura programática autorizada.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas administrativas competentes para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Agotado el orden del día el Presidente Municipal Suplente hace la siguiente declaratoria: "A las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurada esta Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Lerma "2019 -2021.

LICENCIADO ÁNGEL VALDÉS RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO —
CERTIFICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que el presente documento consta de 02 (DOS) fojas útiles, suscritas por su anverso, son fiel reproducción de su original, del que procede y obra en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que tuve a la vista y con el cual practique cuidadoso cotejo//////////

//////////DOY FE//////////

EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ÁNGEL VALDÉS RAMÍREZ

